



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la HCDN, informe a este cuerpo, sobre la deuda que la República de Cuba mantiene con nuestro país de hace 50 años, en particular sobre los puntos referidos al monto, estado actual y gestiones llevadas a cabo antes de diciembre 2023, como se detalla a continuación:

- a. Monto actual y composición en término de intereses de la deuda de la República de Cuba con nuestro país desde 1974.
- b. Situación legal actual de la deuda.
- c. Las negociaciones realizadas durante el encuentro del ex Presidente Alberto Fernández con el presidente de régimen de Miguel Diaz Canel, durante su participación a la Cumbre del 77 + China, realizada en La Habana en septiembre del 2023, a fin de alcanzar la cancelación de la deuda inactiva y objeto del presente proyecto.
- d. Otras negociaciones realizadas durante la gestión de gobierno del ex Presidente Alberto Fernández en la materia, dirigidas a lograr la cancelación de la deuda.

Damián Arabia

Diputado Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La deuda cubana permanece en las cuentas nacionales aún impaga e inactiva desde hace 50 años.

Desde la Revolución cubana en 1959, la isla se ha endeudado de manera continua ante varios acreedores con los que al transcurrir del tiempo y ante la dificultad de pago por la perenne condición crítica de su economía y social, ha ido llegando a acuerdos de eximición o perdón, de reestructuración o bien de demandas judiciales como la última considerara ante la demanda del Club de Londres en 2020 por el pago pendiente de 4000 millones de dólares.

La deuda que mantiene con nuestro país, se remonta al préstamo otorgado por el entonces ministro de economía del Presidente Héctor Cámpora: José Baer Gelbar, en 1974. Inicialmente el monto del préstamo concedido por nuestro país fue de unos doscientos setenta y ocho millones de dólares, a fin de que Cuba nos adquiriera: tractores, maquinaria agrícola, camiones pesados y automóviles. Como definió el diplomático Juan Archibaldo Lanús en su libro, “De Chapultepec al Beagle”, se trató del *“mayor crédito otorgado por la Argentina a país alguno hasta ese momento”* y como indicó el ex canciller argentino, Oscar Camillón, en el libro “Memorias” fue: *“una operación destinada naturalmente al fracaso, como posteriormente se registró, era una operación en la que el Banco Central financiaba una parte a Cuba y por la otra a una multinacional”*. Efectivamente, el crédito era parte del acercamiento al bloque socialista del entonces mundo bipolar que caracterizó la Guerra Fría, pero a la vez comprendía o intentaba proveer a Cuba de automóviles de empresas norteamericanas y europeas por medio de las casas matrices en el país.

En el transcurso del tiempo, el monto de la deuda lógicamente se acrecentó ante la falta de su pago.

Según cuanto consta en una mencionada acta de agosto de 1995, citada en el acuerdo de conciliación y consolidación de la deuda entre el BICE y el Banco Nacional de Cuba de 2017, el monto de la deuda en concepto de capital consolidado habría alcanzado un total de USD 1.278,8 millones y un total USD 1.272,9 millones de intereses devengados. Todo ello, según cuanto la Gerente de Relaciones Institucionales del BICE, le informó al Director del Centro para la Apertura y Desarrollo de América Latina (CADAL), Gabriel Salvia, ante un pedido de información que esta organización elevó.



H. Cámara de Diputados de la Nación

No obstante, ello, el monto realmente adeudado se mantiene del todo incierto, en la medida que según otras fuentes técnicas se estima que el monto sería superior, entre los ocho mil millones a los once mil millones de dólares.

Cabe aclarar, que desde el acuerdo suscripto en marzo del 1995 entre el BICE y el Banco Nacional de Cuba, ratificado en acta, la deuda devengaba semestralmente intereses a tasa LIBOR, a más de 1,5 puntos porcentuales, pero según la nota del informe enviada a CADAL, la deuda fue solo incorporada contablemente como parte de la capitalización del BICE en enero del 2012.

Recordemos, que en marzo de 1993 el Banco Central de la República Argentina transfirió la deuda a la entonces Secretaria de Hacienda, la que posteriormente en 1999 mediante Fideicomiso la pasó al BICE.

Durante estas cinco décadas, la deuda ha permanecido impaga, al margen inclusive de muchas de las negociaciones que comportaron y caracterizaron nuestras relaciones diplomáticas en la región y con la Isla, especialmente durante el gobierno de la Ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner.

Durante el gobierno de la ex Presidente Cristina Fernandez de Kirchner, donde se suscribieron los 11 acuerdos, no se consideró en la agenda de ninguno de ellos el pago de la deuda. Y durante la última gestión del gobierno del ex Pres. Fernandez. Tampoco fue contemplado. Ello a pesar de los anuncios de tentativos realizados según medios periodísticos, al respecto y en medio de la agravante crisis económica: primero, en junio del 2021, por la ex Ministra de Salud: Carla Vizotti y la asesora presidencial: Cecilia Nicolini, en cuanto de saldar la compra de las vacunas cubanas “Soberana 2” y “Abdala” contra el COVID por medio de la añeja deuda, y posteriormente, en septiembre del 2023, en un contexto marcado por la agravante crisis económica y la ocasión de su viaje a Cuba para participar de la Cumbre del 77 + China, realizada en La Habana, ocasión no solo para ultimar posibles acuerdos en materia agrícola y sino además para evaluar el pago de la histórica deuda pendiente.

Por ello y ante la falta de datos completos, es que solicitamos se nos informe respecto a lo alcanzado durante la gestión del ex Presidente Alberto Fernández y sobre el monto total de la deuda.

Damián Arabia

Diputado Nacional